

## **Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de Turismo**

Siendo las 12:00 horas del día 25 de noviembre del 2003, en el Salón Américas 1, del Hipódromo de las Américas en la Ciudad de México, dio inicio la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de Turismo, presidida por el Lic. Rodolfo Elizondo Torres, Secretario de Turismo.

A la sesión de trabajo asistieron: Por la Secretaría de Turismo: Lic. Rodolfo Elizondo Torres, Secretario de Turismo y Presidente de la Comisión Ejecutiva de Turismo; Lic. Emilio Goicoechea Luna, Subsecretario de Operación Turística y Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva de Turismo; Lic. Humberto Sarmiento Luebbert, Subsecretario de Innovación y Calidad; Lic. Francisco Madrid Flores, Subsecretario de Planeación Turística; Lic. Gabriel Szekely Sánchez, Coordinador de Asesores del C. Secretario; Lic. Edwiges Fragoso Saucedo, Director General de Asuntos Jurídicos; Lic. José Guadalupe Cadena Velázquez, Titular del Órgano Interno de Control; Lic. Rosario Graham Zapata, Directora General de Mejora Regulatoria y Prosecretaria de la Comisión Ejecutiva de Turismo; Lic. Clara Torres, Directora General de Comunicación Social; Lic. Fabricio Gaxiola Moraila, Director de Facilitación. Por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales: Lic. Francisco Giner de los Ríos, Subsecretario de Gestión para la Protección Ambiental. Por la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca: Lic. Marco Antonio Paz Pellat, Coordinador General. Por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria: Mtro. Gustavo Bello Martínez, Coordinador General de Regulación Financiera, Laboral y Sanitaria. Por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes: Cap. Gilberto López Meyer, Director General de Aeronáutica Civil; Lic. Agustín Arellano Rodríguez, Director General de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano; Lic. Jorge Latapi Díaz, Secretario Particular de la Dirección General de Capitanías. Por la Secretaría de la Defensa Nacional: Gral. Brig. D.E.M. Emilio Zarate Landero, Jefe de la Sección 5ª. del Estado Mayor de la Defensa Nacional. Por la Secretaría de Economía: Lic. José Félix Poblano, Director General de Negociaciones de Servicios; Lic. Lilia Camacho Brandi, Directora de Seguimiento y Administración de Tratados de Libre Comercio. Por el Fondo Nacional de Fomento al Turismo: Lic. John McCarthy, Director General, Arq. Francisco de la Vega, Director Adjunto de Planeación y Asistencia Técnica. Por la Secretaría de Desarrollo Social: Lic. José Antonio Abascal Ceballos, Director General Adjunto de Coordinación Interinstitucional. Por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: Lic. Mauricio Mireles Poulat, Administrador Central de Planeación Aduanera, Lic. María Elena Carrillo Pretalia, Directora General Adjunta de Legislación Aduanera. Por la Secretaría de Marina: Cap. Nav. C.G.D.E.M. Luis Orozco Inclán, Jefe de la Sección 3ª. Del Estado Mayor General de la Armada. Por la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales: Lic. Vicente Anaya Cadena, Director General del Patrimonio Inmobiliario Federal. Por la Secretaría de Relaciones Exteriores: Min. Juan Miguel Gutiérrez Tinoco, Encargado de la Dirección General de Protección y Asuntos Consulares. Por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación: M.C. Genaro López Montes, Subdirector de Puertos, en la Dirección de Inspección. Por Aeropuertos y Servicios Auxiliares: Arq. José Luis Figueroa Noriega, Subdirector de la Red ASA. Por el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S. N. C.: Lic. Ana Guadalupe Velasco Escobar, Subdirectora de Importación Temporal de Vehículos. Por la Procuraduría Federal del Consumidor: Lic. María Eugenia Bracho González, Procuradora Federal. Por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente: Arq. Jorge Galván Bochelen, Director General de Planeación y Coordinación de Auditorías. Por la Procuraduría General de la República: Dr. Eduardo Enrique Gómez García, Coordinador de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional; Lic. Zamira González López, Secretaria Técnica; Lic. José Antonio

González Vázquez, Coordinador de Asesores de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional. Por el Instituto Nacional de Migración: Lic. Leslie Carrascosa Soto, Directora de Innovación y Calidad. Por el Consejo Nacional Empresarial Turístico: Sr. Enrique Álvarez Prieto, Presidente Por la Asociación Mexicana de Desarrolladores Turísticos: Sra. Luz María Torres González. Presidenta. Por la Asociación Mexicana de Empresas para la Atención de Cruceros Turísticos: Lic. Martín Peraza Gracilazo, Presidente. Por la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles: Lic. Miguel Torruco Marqués, Presidente. Por la Asociación Nacional de Arrendadores de Vehículos: Lic. Bernardo Otero Barragán, Presidente. Por la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados: Ing. Rafael de Jesús Saavedra Álvarez, Presidente. Por la Comisión Nacional de Filmaciones México, A. C.: Sr. Sergio A. Robles Molina, Presidente; Srita. Penélope Almada López, Coordinadora de Relaciones Públicas. Por la Federación Mexicana de Caza: Dr. Carlos Moreno Fernández, Presidente. Por la Asociación Mexicana de Agentes Navieros, A. C.: Lic. Jesús Vega Arriaga, Vicepresidente; Lic. Miguel Ángel Andrade Gómez, Director General. Por la Asociación Mexicana de Marinas Turísticas: Ing. Julio Martínez Hernández, Vicepresidente. Por la Asociación Mexicana de Agencias de Viajes: Lic. Andrés Enríquez C., Asesor de Presidencia. Por la Asociación Nacional de Ganaderos Diversificados Criadores de Fauna: Ing. Trinidad Benavides García, Consejero Técnico. Por la Coordinación de Servicios Marítimos Mexicanos: Sr. Arturo Musi Ganem, Director General. Por la Federación de Asociaciones de Organizadores Cinegéticos de México: Ing. Francisco Villa Martínez, Director General. Por la Asociación de Inversionistas en Hoteles y Empresas Turísticas y por la Asociación Nacional de Cadenas de Hoteles: Lic. Alejandro Vázquez Enríquez, Director de Relaciones Institucionales.

#### **Verificación del Quórum.**

Cumpliendo con el Reglamento Interior de la Comisión Ejecutiva de Turismo, el Sr. Emilio Goicoechea Luna, Subsecretario de Operación Turística y Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva de Turismo, verificó que se contara con el quórum necesario para iniciar la sesión.

#### **I. Palabras de bienvenida a cargo del Lic. Rodolfo Elizondo Torres.**

El Lic. Rodolfo Elizondo Torres, Presidente de la Comisión Ejecutiva de Turismo, se dirigió a todos los presentes para agradecerles su asistencia y participación en la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de Turismo del 2003. Comentó que sin duda en la Comisión participan todos los que pueden hacer la diferencia en materia de turismo, un esfuerzo del gobierno en su conjunto como no se había visto antes que ayuda a transitar a un modelo en donde el turismo sea una sólida palanca de desarrollo para el país, en el cual juntos con el sector público y privado se logre un modelo de éxito y de cooperación en una industria donde todos saben que México puede competir y compite a nivel mundial.

Mencionó que el sector presenta un crecimiento del 7% este año en las divisas de turismo, que se han creado 18 mil empleos y las inversiones son de 1,500 millones de dólares y que, es importante que se comparen estas cifras con el resto de los sectores económicos del país, insistir en que se está insatisfecho y que el desempeño puede ser mucho mejor.

Comentó que en el mes de agosto, cuando inició su gestión en la Secretaría de Turismo, existían varios proyectos valiosos en marcha a los que se les está dando seguimiento, y que merecen el apoyo y reconocimiento.

Manifestó que era su deseo que con su presencia lograra contagiar a los presentes del entusiasmo y compartir con todos su visión estratégica para poder obtener los resultados que se buscan.

El C. Secretario mencionó cuatro temas específicos:

- Programa de Destinos Turísticos de Excelencia.
- Ventanilla Única para la Gestión Empresarial.
- Turismo Fronterizo.
- Turismo Carretero.

#### **Programa de destinos turísticos de excelencia:**

Sobre el Programa de Destinos Turísticos de Excelencia, mencionó que éste cuenta con recursos federales que canalizan diversas Secretarías; junto con los Estados y Municipios para diversos proyectos con lo que logran generar 360 millones de pesos en inversiones.

El Consejo de Promoción Turística de México, apoya el esfuerzo de todo el sector privado y de la Secretaría de Turismo con 768 millones de pesos destinados a promoción en el 2003, comentó que se quiere dar un gran salto con todas las Secretarías canalizando recursos de manera coordinada para los destinos que trabajen más duro, cumpliendo los requisitos de calidad más exigentes, se busca un equilibrio entre la oferta de sol y playa, de sitios y ciudades patrimonio de la humanidad y de otros en el interior de México que se distinguen por su gastronomía, arquitectura, historia, música y otros atractivos.

#### **Ventanilla única de Gestión Empresarial:**

En lo que corresponde a la Ventanilla Única para la Gestión Empresarial, mencionó que es una instrucción propia del Presidente de la República, contar con una oficina que brinde asesoría para los proyectos de inversión en turismo, pues se tiene conocimiento de que existen demasiados trámites para quien desee invertir en materia turística e iniciar sus propios negocios, por ello se considera un tema importante para tratar con todos los integrantes de la Comisión Ejecutiva de Turismo.

Comentó que tiene conocimiento y reconoce el valor de los avances que se han logrado en el pasado, sin embargo considera que, muchas comisiones llevan años de trabajo con resultados que podrían ser mucho más contundentes y sobre todo más rápidos.

#### **Turismo Fronterizo:**

Sobre Turismo Fronterizo, comentó que el número de turistas a México ha disminuido, señalando que los viajeros que cruzan la frontera es 13% menor que el año pasado, en virtud de las medidas de seguridad que lo han complicado, pero se tienen que atender muchos factores para aprovechar a este grupo de millones de personas que se internan a unos cuantos kilómetros de nuestro país por unas horas y a los que hay que atraer a las riquezas que México representa.

Informó que se ha solicitado un estudio al Colegio de la Frontera Norte para conocer a fondo al turista en la frontera, su perfil y sus gustos, con esto saber que se debe realizar para que su estancia sea mayor y goce de los productos que se le pueden ofrecer, por lo anterior solicitó a los asistentes y en especial a aquellos que radican en estados que tienen contacto permanente con los Estados Unidos de América, sus

ideas de cómo poder sacar mejor partido de un mercado que se tiene a la mano, pero que no se ha sabido ofrecer lo que espera.

### **Turismo Carretero:**

En cuanto a Turismo Carretero mencionó que se tienen estrellas en los programas que la Secretaría de Turismo maneja, tal es el caso de los Ángeles Verdes reconocidos en todo el país por los servicios que prestan, sin embargo se tienen problemas severos como es la inseguridad, por ello se requiere de inversión en infraestructura, paradores turísticos, áreas de descanso, gasolineras suficientes, servicios para reparación, carreteras con mantenimiento adecuado y otros tipos de problemas que se tienen que solucionar, se están explorando opciones fiscales para contar con parte de los recursos y aportar soluciones.

Se debe definir la facilitación del turismo de una manera muy amplia, pues se trata de una industria a la que se debe consentir y apreciar por sus aportaciones al desarrollo de México, por lo que se deben pensar maneras para alcanzar las metas estratégicas, superando de manera definitiva en los próximos meses el enfoque tradicional de la reducción de trámites, por lo que se convocará a todos los miembros de la Comisión Ejecutiva de Turismo a trabajar en la agenda propuesta, para que en la próxima reunión se evalúen los primeros resultados.

Acuerdo 1: Dentro de la próxima reunión de la Comisión Ejecutiva de Turismo, se evaluarán los primeros resultados obtenidos de los temas que propongan los integrantes en materia de facilitación.

Exhortó a todos los asistentes para que en el futuro en cada sesión de la Comisión Ejecutiva de Turismo, se ocupe menos tiempo en la cuestión de trámites y mucho más en las discusiones estratégicas.

Para finalizar se comprometió a evaluar conjuntamente y constantemente la estrategia con una visión de largo plazo, pero respondiendo también a las condiciones del momento esto es, que sea un mecanismo ágil y dinámico capaz de responder a todos los retos y hacer de México en los próximos años realmente una potencia turística.

## **II. Aprobación del Orden del Día.**

El Sr. Emilio Goicoechea Luna, Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva de Turismo, puso a consideración del pleno el Orden del Día, mismo que fue enviado en su oportunidad a todos los miembros de la Comisión Ejecutiva de Turismo, por lo que solicitó su aprobación quedando aceptado.

## **III. Lectura y aprobación en su caso del Acta de la sesión anterior y seguimiento de acuerdos.**

Emilio Goicoechea Luna, informó que en seguimiento a uno de los acuerdos de la Primera Sesión del 2003, en el que se establece que el Acta sería enviada en su oportunidad a todos los miembros de la Comisión Ejecutiva de Turismo, otorgando un plazo de 15 días para remitir comentarios, observaciones o sugerencias al documento, al respecto comentó que se recibieron algunas opiniones mismas que fueron integradas quedando la versión final para su consulta en el Sitio de Internet de la Secretaría de Turismo, por lo que sólo dio lectura al seguimiento de los acuerdos.

Asimismo, comentó que será enviado el Proyecto de Acta correspondiente a la presente sesión, a efecto de proceder a su revisión y en su caso aprobación.

Acuerdo 2: Se enviará el Proyecto del Acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria 2003 de la Comisión Ejecutiva de Turismo a todos los integrantes de la misma, estableciendo un plazo de 15 días desde su recepción, para que en caso de tener algún comentario, sugerencia u observación se proceda a su modificación.

#### **IV. Informe del Secretario Técnico.**

El Sr. Emilio Goicoechea Luna, solicitó a la Lic. Rosario Graham Zapata, Prosecretaria de la Comisión Ejecutiva de Turismo presentara el informe técnico, por lo que inició su presentación recordando a todos los asistentes que la Comisión Ejecutiva de Turismo está prevista en la Ley Federal de Turismo como una Comisión de carácter resolutorio, por lo que la Comisión es una herramienta muy útil para resolver no sólo temas de gran alcance, sino incluso a nivel más operativo, por lo que es el órgano que reúne al sector público y privado para intercambiar las propuestas y planteamientos y donde de acuerdo a sus reglas de operación debe haber una solución a cada tema planteado por los diversos sectores. De ahí la importancia de la participación activa de todos sus miembros y de fortalecer los grupos de trabajo que traen los resultados al plenario de la Comisión.

Señaló que los grupos de trabajo, tienen por objeto reunir a las instancias más operativas de las dependencias gubernamentales, así como, sentar a la mesa de trabajo al sector privado quienes son los que plantean los problemas y buscar soluciones concretas a problemas reales en un plano operativo.

Comentó que dentro del Informe del Secretariado Técnico se identificaron más de 36 reuniones de trabajo, algunas de carácter bilateral, es decir, cuando se recibe algún planteamiento y éste se lleva directamente a la dependencia que corresponde para lograr un criterio aclaratorio, una modificación de alguna regla o de alguna nueva resolución del carácter de que se trate. Dichas reuniones fueron enfocadas en los grupos de trabajo de los segmentos de Turismo Náutico, Turismo Cinegético, Turismo Carretero, Industria Fílmica, etc., buscando operar de una manera flexible y ágil

Mencionó que dentro de las carpetas de trabajo se encontraba un documento actualizado, del Proyecto Nacional de Facilitación Turística, mismo que puede ser consultado en la página de Internet de la Secretaría de Turismo, con los avances y el trabajo que se va realizando en el área operativa, reiteró lo manifestado por el Lic. Rodolfo Elizondo, de que la Comisión debe fortalecerse, reforzarse y constituirse realmente como un órgano de consulta para resolución de asuntos del interés del turismo.

Informó que a modo de ejemplo en los últimos meses se realizaron los siguientes trabajos:

- Instrumentación de las reglas de operación de la tasa 0 del IVA, para turismo de negocios, publicadas el 21 de noviembre 2003 en el Diario Oficial de la Federación.
- Instrumentación de las reglas de tasa 0 del IVA para la Industria Fílmica publicadas desde el 25 de mayo 2003.
- Propuestas de modificación a la Ley de Vida Silvestre.

- Incorporación de una propuesta de reforma a la Ley Federal de Protección al Consumidor en coordinación con la PROFECO.
- Propuesta de reforma en la Ley de Navegación para la eliminación de los despachos y facilitar el movimiento a las embarcaciones.
- Con Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM) y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se participó en materia de aviación privada, para lograr reducir los procesos y trámites, así como, lograr permisos anuales con entradas y salidas múltiples etc.

Recordó que se cuenta con un listado de más de 160 acciones de mejora regulatoria, es decir más de 160 posibles modificaciones o propuestas de reforma, de cuyo cambio depende que se logre un marco jurídico sencillo y transparente para el sector.

Señaló que se ha trabajado también sobre las reglas para facilitar algunas cuestiones de turismo carretero con aduanas en las resoluciones misceláneas y en el reforzamiento de otros programas que son importantes para facilitar y agilizar el acceso, como ejemplo mencionó el Programa de Predocumentación Migratoria desde los Consulados y el Programa de Preregistro vía Internet, señaló que estas herramientas a pesar de ser importantes no se han logrado difundir adecuadamente para que los visitantes que se internan por carretera las utilicen y así evitar enfrentarse a los trámites en la frontera, venir previamente documentados desde los seis Consulados que están operando en los Estados Unidos de América para ingresar con más facilidad a territorio nacional.

Informó que dentro del contenido de la carpeta de trabajo, se encontraba un listado de proyectos de inversión. Dicha información fue solicitada por conducto de la Subsecretaría de Operación Turística e integrada con información que se ha solicitado con anticipación a todos los prestadores de servicios, inversionistas y asociaciones, para que puedan ser la base del trabajo de la ventanilla de gestión empresarial, al respecto comentó que se ha recibido a esta petición una respuesta muy limitada, por lo que convocó a todos los asistentes a que revisen los comunicados y hagan llegar sus proyectos de inversión que alimenten a profundidad la tarea de la mencionada ventanilla.

Sobre lo anterior, manifestó que se ha adelantado con el análisis y el estudio que se solicitó al ITAM, referente a flujogramas de todos los requisitos y trámites federales con tiempos oficiales y reales y esquemas de operación internos de las dependencias, para que sea el sustento jurídico y operativo, como un avance para la ventanilla de gestión empresarial, ya que muchas dependencias publican los procesos que tienen registrados en COFEMER ante el Registro de Trámites y Servicios, pues cuando se lee el requisito por ejemplo: solicitar la concesión de zona federal marítima terrestre, teniendo 30 días de resolución y se revisa el esquema interno operativo que pasa de la Dirección General, a la Dirección de Área, al subdirector, a la mesa de dictamen, que regresa al Estado, que se solicita la opinión de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que refiere una opinión del jurídico interno, etc., se lleva un año, por ello es muy importante identificar los proyectos de inversión en materia de trámites que se tengan para alimentar la ventanilla.

Para finalizar el informe, comentó que se trabajó en diferentes disposiciones, ordenamientos y normas oficiales mexicanas de impacto para el sector, como son para pesca deportiva y algunas reglas básicas para el turismo cinegético con el objeto de lograr un nuevo calendario para la temporada 2004-2005.

## **VI. Comentarios en torno a los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.**

- Acciones para Desregular los Trámites de Alto Impacto en Materia de Inversión Turística.

El Mtro. Gustavo Bello Martínez, Coordinador General de Regulación Financiera, Laboral y Sanitaria, de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, inició su presentación señalando que es un gran trabajo el que ha realizado la Comisión Ejecutiva de Turismo y especialmente la Secretaría de Turismo para tener un marco regulatorio apto, habilitador y facilitador de la inversión en este sector.

Se refirió como primer punto a los programas bienales de mejora regulatoria en general, enfocándose a los de la Secretaría de Turismo, sobre estos mencionó que la estructura se conformó de tres grandes componentes.

1. Trámites.
2. Regulaciones.
3. Reportes Semestrales.

Para los trámites, se solicitó que las dependencias dijeran en los siguientes dos años si sus trámites están validados o no, es decir, si la información incluida en el Registro Federal de Trámites y Servicios es la correcta, señaló que en este caso la Secretaría de Turismo puso un componente de calidad muy importante en la inscripción de sus trámites desde el inicio, y existe un proceso de revisión y migración de trámites para encontrar oportunidades de mejora en la calidad de los mismos.

Explicó que posteriormente, se solicitó a las dependencias que identificaran cuáles eran los trámites de alto impacto de su sector, en lo que corresponde a la Secretaría de Turismo, identificó el trámite de acreditación de guías de turistas, ya que es el que tiene mayor frecuencia dentro de la administración pública respecto al sector turismo, e informó que antes del 30 de septiembre del 2004 dicho trámite, que fue identificado como de alto impacto deberá ser mejorado teniendo grandes oportunidades de mejora en él.

Comentó que los guías de turistas necesitan pasar por una acreditación, comprobar que tienen los conocimientos suficientes para ser unos efectivos guías de turistas y que el turista reciba los mayores beneficios por parte de ellos. Sin embargo, el problema que se presenta, es que no se tiene una determinación clara sobre estar acreditado o cuáles son los conocimientos mínimos necesarios para considerar que una persona es capaz de otorgar este servicio, esto sin duda se irá modificando y se espera que antes de septiembre del 2004, la Secretaría de Turismo tendría los criterios básicos y validos que permitirán que el sector turismo entregue un buen servicio y que la acreditación sea un mecanismo que fomente la actividad turística, pero que también dé certidumbre y seguridad a los usuarios de los servicios.

El Maestro Gustavo Bello señaló que otro componente de los programas bienales son las regulaciones, al respecto solicitó a todas las dependencias a que realicen un diagnóstico señalando las prioridades en materia de regulación.

Informó que la Secretaría de Turismo al entregar su programa, realizó un diagnóstico sumamente completo basado en una nueva Ley General de Turismo, por lo que invitó a todos a que lo conozcan, ya que es un trabajo muy completo y está pensado en un concepto que para COFEMER es muy bueno, es ver más allá de la Ley, no

restringirse por lo que ella marca, ver de que manera se pueda mejorar y con ello toda la regulación secundaria que sigue respecto a la misma.

Sobre la revisión quinquenal de Normas Oficiales Mexicanas, comentó que para la Secretaría de Turismo, sólo una norma será revisada para los siguientes dos años e invitó a las demás dependencias a que se analicen de qué forma sus regulaciones tienen un efecto sobre la actividad turística para que se pueda apoyar a consolidar inversiones importantes en el país con respecto a las Normas Oficiales Mexicanas.

En relación a los reportes semestrales, informó que existe un reporte semestral de avances de los Programas Bienales de Mejora Regulatoria, y se está seguro de que con los primeros pasos que la Secretaría de Turismo ha dado los avances serán reportados en tiempo y forma de manera correcta.

Mencionó que los criterios para identificar el trámite de alto impacto son:

- Por costos.
- Por la frecuencia en que se realiza el trámite.
- Por afectación significativa a sectores económicos.
- Otros.

La Secretaría de Turismo, señaló claramente que el trámite que eligió para mejorar en el mes de septiembre, es el que tiene el más alto impacto debido al gran número de servidores de guías de turistas.

Existen 116 trámites de las dependencias del Ejecutivo Federal, que se identificaron como de alto impacto, manifestó que la COFEMER enviaría al Secretariado Técnico de la Comisión Ejecutiva de Turismo el listado completo de los 116 trámites, con el propósito de que se valore si existen algunas oportunidades de mejora para que la inversión turística sea mejor.

Acuerdo 3: La COFEMER, enviará al Secretariado Técnico de la Comisión Ejecutiva de Turismo, el documento que contiene los 116 trámites que las dependencias del Ejecutivo Federal han identificado como de alto impacto, a fin de que sea evaluada su mejora para que SECTUR señale los que le son de principal interés.

Sobre el diagnóstico que se realizó referente a las regulaciones, mencionó que la Secretaría de Turismo, realizó un esfuerzo importante en la composición del grupo de trabajo, especificando claramente como van a participar y a definir la regulación que afecta directamente al sector turismo a través de un grupo de trabajo, con esto se tiene la ventaja de que todo el gobierno federal y el sector privado sabría en qué momento afecta una regulación y a quién dirigirse, el objetivo de tener un grupo de trabajo definido permite canalizar directamente las cuestiones que afectan al sector privado a las autoridades responsables de una manera directa y que también se puedan proponer soluciones.

Informó que se realizó un diagnóstico sobre el marco regulatorio que aplica la dependencia y reitero que esto se refleja esencialmente en que se va a modificar la Ley Federal de Turismo emitir una nueva Ley. Señaló que se nota que existe un trabajo de planeación y que ya se ha ido desarrollando, que justamente el Programa Bienal refleja esa certidumbre jurídica que se le da al sector y a los diferentes participantes del gobierno.

En la segunda parte de su presentación, se refirió a los compromisos presidenciales de competitividad que se llevan a cabo en el Consejo de Mejora Regulatoria, mencionó que el antecedente es que el Presidente estableció el Consejo Presidencial para la Competitividad debido a la caída que se tiene en este sentido y dicho Consejo determinó cuatro líneas de acción inmediatas, una de las cuales es la de mejora regulatoria, en este orden de ideas el Presidente ordenó a la Secretaría de la Función Pública y a COFEMER trabajar este rubro con el sector privado, preguntarles cuáles son los trámites que como inversionista afectan directamente a su competitividad y que no les permiten crecer y llevar a cabo sus inversiones.

Informó que la Secretaría de la Función Pública y COFEMER, se reúnen con el sector privado y que hay reuniones en donde se han identificado una serie de trámites que tienen un alto impacto sobre la competitividad. Asimismo, comentó que el sector privado designó a la CONCANACO como responsable del proyecto, teniendo esto una gran ventaja, ya que CONCANACO es la Confederación de Cámaras que tiene a su cargo los servicios turísticos, misma que ya ha presentado un par de propuestas que se revisarán.

Explicó que cuando el sector privado solicita solución a algún problema, en ocasiones no conoce claramente de lo que solicita, pues no identifica si es un problema a nivel federal, estatal o municipal o en muchas ocasiones desconoce la raíz del mismo, por ello mencionó que se debe considerar que el sector privado está muy ocupado realizando inversiones y no en ver donde están las oportunidades de mejora, a ellos lo que les urge es encontrar soluciones a las propuestas, en ese sentido la Oficina de Políticas Públicas, Función Pública y COFEMER, se reúnen con ellos para definir claramente cual es el problema, ya identificado el mismo, el presidente se compromete a dar una solución.

Aclaró que el cumplimiento a los compromisos está directamente determinado hacia los responsables de las dependencias quienes están obligados a dar la respuesta al trámite o al problema que enfrenta el sector privado, pues COFEMER y la Secretaría de la Función Pública deben ser facilitadores del proceso, dan el seguimiento a los compromisos reportando los resultados al Presidente, con el objeto de que esté informado sobre las dependencias que no están cumpliendo con los compromisos presidenciales.

Presentó la primera generación de trámites que el sector privado solicitó que fueran modificados, resaltando entre ellos el registro de tarifas del servicio de autotransporte federal de pasajeros que tiene a su cargo la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, informando que ya fue atendido, explicó que lo que sucedió es que el sector privado manifestaba que ya no era un registro, sino una autorización de tarifas, sin embargo, en la regulación está establecido como un simple aviso de las tarifas. Para este caso se platicó con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, quien ya tenía un mecanismo definido para que no fuera un registro y quedara como un simple aviso, teniéndolo así a través de una regulación intergubernamental, una circular que no había sido publicada, la SCT se comprometió a publicar en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo mediante el cual se establece como es un aviso directo.

En la segunda generación de trámites mencionó que existen 8 del sector Comunicaciones y Transportes relacionados al transporte federal, tanto de carga como de pasajeros público y privado, en los que se encontraron grandes oportunidades de mejora para que la gente que presta servicios turísticos de pasajeros pueda encontrar una manera más fácil de registrar sus unidades y de darle cumplimiento a la regulación, esto no es un problema regulatorio sino de procesos, es decir, en algunas oficinas regionales de la SCT, existen criterios diferentes y lo que se

debe hacer es homogenizarlos para que puedan ser atendidas de manera expedita y homogénea las solicitudes.

Para finalizar se refirió a la delimitación de la zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar, al respecto dijo que el sector privado lo que está solicitando es certidumbre y una delimitación definida de cuáles son los terrenos federales y a partir de donde se puede construir o comprar, ya que existe un problema grave que el sector privado señala, pues FONATUR en ocasiones vende los terrenos sin definir claramente cuál es la zona federal marítimo terrestre por no contar con la certidumbre por parte del gobierno federal, por lo que el sector privado solicita de manera reiterada que la delimitación quede perfectamente definida, ya que en ocasiones tardan hasta 7 años para otorgarles dicha delimitación.

Sobre el tema comentó que en los siguientes meses se establecerá un compromiso para que la delimitación se realice en forma mucho más sencilla, para ello se trabajará intensamente con la SEMARNAT, en la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre para logra un resultado concreto dando respuesta al sector privado y seguridad a las inversiones.

Al concluir la participación del Mtro. Bello, el Sr. Enrique Álvarez Prieto, Presidente del Consejo Nacional Empresarial Turístico, mencionó que representa la mayor parte de las actividades turísticas, con 14 organizaciones nacionales, Consejos Empresariales Turísticos en 29 estados, por tanto solicitó al representante de COFEMER que se considere a los organismos turísticos que representa para formar parte del Consejo de Mejora Regulatoria.

Acuerdo 4: COFEMER convocará a la Secretaría de Turismo por conducto del Secretariado Técnico de la Comisión Ejecutiva de Turismo y el Consejo Nacional Empresarial Turístico, a una reunión para diseñar la agenda con todos los planteamientos que el CNET presente, a efecto de abrir un grupo de trabajo para que revise el esquema de trámites de alto impacto, contando con 15 días de plazo para tener la primera reunión y poder revisar la agenda para que en el 2004 se cuente con trámites muy concretos que resulten de alto impacto.

## **VII. Presentación de simplificación administrativa en materia de Zona Federal Marítimo Terrestre como área estratégica para la inversión en el sector.**

El Lic. Francisco Giner de los Ríos, Subsecretario de Gestión para la Protección Ambiental, comenzó su participación señalando que la zona federal jurídicamente no esta mal definida, el problema es que los entornos marítimos cambian con frecuencia y no se tiene la capacidad técnica para dar el seguimiento a los cambios naturales, generando esto enormes problemas de definición. Como ejemplo mencionó que en Cancún se tenían 11 kilómetros de playa y al momento los hoteles se encuentran en Zona Federal Marítimo Terrestre, este problema no sólo se presenta en México, explicó que pasa en todo el mundo y sin duda esto remite a la necesidad de regular de manera distinta ZOFEMAT y a la necesidad de una Ley de Costas y Ambientes Costeros.

Para la SEMARNAT comentó, que los ambientes costeros son muy importantes, pues son entornos enormemente frágiles, su fragilidad se manifiesta en su movimiento y está sujeta a influencias tanto marítimas como terrestres, ya que toda la contaminación que se da en el altiplano llega al mar, afectando el entorno costero.

Mencionó que la zona federal marítimo terrestre y los ambientes costeros, que si algo los caracteriza lamentablemente es que carecen de un ordenamiento ecológico y municipal en muchos casos, enfrentándose a enormes irregularidades en todo el

conjunto costero, siendo de interés mayúsculo del sector turismo es imprescindible conservarlos, a través de un aprovechamiento sustentable por el inmenso valor ambiental, turístico y productivo que tienen, cualquier cambio se ve reflejado en el rendimiento de las pesquerías, en la calidad de la oferta turística y en la calidad del turismo.

Sin duda los trámites actuales de ZOFEMAT, responden a inercias seculares siendo uno de los trámites más antiguos de la administración pública, incluso uno de los primeros reconocidos internacionalmente. En este sentido mencionó que ha persistido una concepción errada de la zona federal como un bien inmueble propiedad de la nación y no como un entorno ambiental frágil que se debe proteger y conservar en el sentido de aprovechamiento sustentable.

Comentó que por tratarse de un trámite muy añejo en la administración pública, es que existen muchos rezagos, desorden, catastros y padrones incompletos, esto al margen del problema de la movilidad propia de la zona federal, planteando esto un reto enorme que lamentablemente ha dado pie a muchos casos de corrupción que es difícil de detectar y dar seguimiento, pues en ocasiones se han otorgado permisos que se quedan en cajones de funcionarios públicos federales, estatales o municipales durante muchos años, son concesiones que fueron otorgadas relativamente rápido dados los tiempos de operación de ZOFEMAT y sin embargo, se quedaron hasta que la concesión expiró en el escritorio de un funcionario por razones que dan a pensar mal.

Mencionó que se está enfrentando el problema de fondo, ya que no se tiene conocimiento de lo que sucede desde el centro o en el mejor de los casos a 350 kilómetros del escritorio, siendo este un diagnóstico aterrador. Sin embargo, se tiene la encomienda de cambiar esta situación, pero no se puede realizar con la rapidez que se desea, pues se necesitan elementos técnicos muy importantes los que se están contemplando para el próximo año, para llevarse a cabo en las principales zonas costeras, realizando un seguimiento detallado por vía satélite en tiempo real, permitiendo avisar de los movimientos de la zona federal y de la delimitación real.

Informó que básicamente en corto plazo se ha podido llevar a cabo lo siguiente:

- Programas emergentes de regularización en Baja California y Cancún, Q. Roo, permitiendo regularizar 61 concesiones, sin duda es algo que se requiere realizar en muchas zonas, pero no se soluciona el problema de fondo pues se tiene un rezago aproximado de 16 mil concesiones.
- Dar transparencia en todo lo resolutivo sobre zona federal que se emite y se haya emitido desde el 2000, teniendo esta información para consulta en la página de Internet, y se hará del conocimiento público, a través de campañas de difusión en los estados y municipios.

Sobre el planteamiento de desorden comentó que la solución a mediano y largo plazo pasa por el ordenamiento ecológico costero, que pueden llevar a cabo los municipios, gobiernos estatales o el gobierno federal, ya se tienen algunas zonas que cuentan con dicho ordenamiento como son: Baja California, el Corredor Cancún Tulúm, Nvo. Vallarta y probablemente en fechas próximas Nayarit.

Explicó que lo anterior representa muchas ventajas si se somete a un procedimiento de impacto ambiental regional del tipo del proyecto de la Escalera Náutica, esto a diferencia de lo que pasa con lo autorizado para este proyecto respecto a la actividad de navegación, permitirá autorizar obras de acuerdo a la ubicación establecida en el ordenamiento, así como, evitar el manifiesto de impacto ambiental y todo el trámite

consecuente como un requisito, procurando que al momento de solicitar el ordenamiento costero simultáneamente se dé la concesión de zona federal, convirtiéndose así en un solo trámite.

En ese sentido comentó que el ordenamiento ecológico permitiría enormemente acelerar el trámite de manifestación de impacto ambiental, que es un trámite que tiene un impacto significativo en el sector turístico y que no tiene por que ser así, si existiera un instrumento de planeación regional de mediano y largo plazo que además permitiría trabajar con una visión náutica real de desarrollo sustentable y no de una particular donde se puede estar autorizando demasiados hoteles individualmente.

Informó que se necesita la capacidad de vigilancia de la PROFEPA, ya que en zona federal es inexistente, así como la búsqueda de acuerdos de coordinación que permitan que la vigilancia municipal, se pueda llevar a cabo sin necesidad de que pueda interpretarse como violaciones, sino como una sinergia real dentro de los sectores, de igual forma se necesitan actualizar muchos padrones, pues tanto el mar, las costas y la zona federal han cambiado, por otra parte el desorden que caracteriza al trámite ha llevado a que se tengan padrones no actualizados. Ya se está en el proceso de selección de las áreas piloto las que deben tener un ordenamiento costero, se está planteando una transparencia a una estructura similar a las de las administraciones portuarias integrales, que sería la semiconcesionaria de la zona federal de todo el municipio, lográndose probablemente solo en Vallarta y Cancún-Tulum, tendrá que probarse sin duda y vigilar muy de cerca su funcionamiento, pero la idea es que la concesión la otorgue el sector público, pero con participación amplia del sector privado y se maneje de una manera directa y acorde de un ordenamiento costero; en ese sentido para la SEMARNAT el planteamiento central es avanzar hacia una descentralización real, sin que se pueda renunciar a la administración de un bien propiedad de la nación, pero no se desea que eso se convierta en un obstáculo para la inversión para el aprovechamiento sustentable, sino por el contrario lo que se quiere es lograr que eso se traduzca en un mecanismo que garantice la sustentabilidad a largo plazo de los ambientes costeros, de tal manera que constituya un atractivo turístico, una fuente de riqueza marina y pesquera, una barrera entre la contaminación terrestre y marina y que cumplan una función muy importante clave para el desarrollo del país.

Por último planteó que la Ley General de Vida Silvestre todavía no cuenta con un reglamento, pero que fue publicada una versión muy preliminar para discusión y está en la Página de INTERNET de la SEMARNAT en el apartado de Vida Silvestre, para quien desee opinar pues se está en un primer periodo de consulta.

Acuerdo 5: La Secretaría de Turismo, por conducto de la Prosecretaría de la Comisión Ejecutiva de Turismo, hará llegar comentarios a la SEMARNAT, sobre algunos destinos turísticos donde se pueda instrumentar el programa de actualización o regularización de ZOFEMAT y con los proyectos ya identificados de alto impacto en inversión, a fin de que se les pudiera dar un tratamiento sumario en términos de la normatividad.

Acuerdo 6: La Secretaría de Turismo en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, convocará a las distintas Asociaciones hoteleras, para analizar sus documentos y determinar con más rapidez su viabilidad para el otorgamiento del ordenamiento ecológico costero.

La Lic. Rosario Graham propuso comisionar temporalmente personal de la Sectur a la Dirección General de Zona Federal, para agilizar algunos procesos, al respecto el Lic. Francisco Giner de los Ríos, manifestó su aprobación y aclaró que esto se podría llevar a cabo con previo convenio especificando las atribuciones que ellos tendrían.

Acuerdo 7: La Secretaría de Turismo por conducto de la Prosecretaria de la Comisión Ejecutiva de Turismo, propuso a la SEMARNAT la posibilidad de comisionar temporalmente a dos o tres funcionarios de la SECTUR a la Dirección General de Zona Federal, con el propósito de que ellos sean los encargados de coadyuvar en la resolución o gestión del trámite turístico.

#### **VIII. Presentación de acciones de Mejora Regulatoria en materia de aviación privada.**

El Lic. Gilberto López Meyer, Director General de Aeronáutica Civil, comentó que desde hace tiempo se ha emprendido en coordinación con la Secretaría de Turismo una serie de acciones y propuestas de mejora al marco regulatorio, que pretenden de alguna manera promover un sector que en los últimos años ha estado en muy malas condiciones, pues a disminuido gradualmente su participación en el turismo en México, siendo éste el sector de la aviación no comercial, aviones pequeños privados que no representan a un turismo masivo en términos cuantitativos, pero sí un turismo de alto nivel adquisitivo y que demanda una serie de servicios muy particulares que le otorgan un atractivo muy especial, se han implementado algunas medidas que permiten hacer más expeditos los trámites y otros que están en proceso de implementación.

El 28 de diciembre del 2001, fue aprobada una modificación a la Ley de Aviación Civil, que dio la pauta para permitir que los extranjeros que viajan a territorio mexicano en aeronaves privadas, recibieran autorizaciones de entradas y salidas múltiples con vigencia de un año, teniendo esto un atractivo y una simplificación muy importante a dicho trámite.

Informó que lo que se está planteando es una nueva modificación al marco legislativo, para ello se han tenido pláticas con un miembro de la Comisión de Transportes, de la Cámara de Senadores, buscando un ajuste a la Ley para ampliar esta facilidad, con una vigencia siempre de un año.

Se está creando una base de datos para poder agilizar la expedición de las autorizaciones, recibiendo por vía electrónica la información de los propios particulares que demandan este servicio, permitiendo sustancialmente reducir los tiempos de respuesta en el otorgamiento de dichas autorizaciones, se cuenta con una excelente cooperación de algunas organizaciones de propietarios y pilotos de este tipo de aeronaves, particularmente en los Estados Unidos de América, permitiendo establecer un contacto más institucional, en donde no es el particular el que acude a realizar el trámite, sino es el representante de su organización, el cual procesa un gran volumen de solicitudes de autorizaciones en un solo documento.

Asimismo, se está ampliando el plazo para que puedan tramitarse las autorizaciones y a partir del 1º de octubre del 2003 ya se pueden tramitar, procesar y otorgar las autorizaciones para el año 2004, permitiendo reducir las afectaciones que presentaba este tipo de turismo, por las demoras que se estaban generando en la expedición de las autorizaciones.

Se está modificando el procedimiento de las autorizaciones, pues es uno de los cuellos de botella históricos que ha tenido la aviación privada no comercial, a efecto de que las autorizaciones anuales de entradas múltiples puedan ser expedidas directamente en cualquiera de las comandancias localizadas en los aeropuertos internacionales, esto sería en el primer punto de entrada de la aeronave a territorio nacional, con el fin de no ser tramitadas en las oficinas centrales, este procedimiento está muy próximo a lograrse.

Sobre las autorizaciones de internación única, explicó que éstas son por una entrada con vigencia máxima de 6 meses, sin embargo, se detectó que los comandantes por una interpretación errónea de la normatividad, estaban otorgando dichas autorizaciones para una sola entrada, pero con plazos menores a 6 meses, si la póliza de seguro de responsabilidad civil y daños a terceros, tenía una vigencia menor al plazo establecido al momento de internarse al país, por ello el dueño de la aeronave estaba obligado a sacarla de México, con el objeto únicamente de tramitar una póliza de seguros para retornar con una vigente. Para ello, se están girando las instrucciones correspondientes para que se aplique en sentido estricto, lo que la legislación y reglamentación señalan.

Con relación a los pagos que realizan los operadores de la aviación privada cuando utilizan un aeropuerto, comentó que no solo son pagos que tienen que hacer por derechos con la Dirección General de Aeronáutica Civil, sino también los de combustible, eventualmente con derechos de migración, sanidad, etc. Para ello se está trabajando en dos grandes rubros, primero con Aeropuertos y Servicios Auxiliares en un proyecto que está muy próximo a concretarse, con la instalación del concepto de ventanilla única, en donde los usuarios de los aeropuertos puedan cubrir los pagos por los diversos conceptos que tienen que asumir.

Informó que el concepto de ventanilla única, ya está en operación en el Aeropuerto de Toluca y se espera que a principios del 2004, se implementará en los aeropuertos de ASA y una vez que se tenga consolidado el sistema en los primeros meses, se llevará a los aeropuertos concesionados.

Por otro lado, se refirió a los problemas que este tipo de usuarios estaba enfrentando, sobre la duplicidad de trámites migratorios, de aduanas, aeronáuticos, etc., ya que al tocar el primer punto de ingreso a territorio mexicano deben de cumplir con esos requisitos. Sin embargo, cuando volaban a los siguientes aeropuertos dentro del territorio nacional, las diversas autoridades les seguían exigiendo el comprobar que hubiesen cubierto debidamente todos los trámites y requisitos que se solicitan al entrar al país.

Para lo anterior, informó que se está trabajando en un formato en el que todas las autoridades correspondientes, puedan hacer constar que el particular cumplió con los requisitos establecidos para internarse al país, evitando así molestias cada vez que aterriza o despega de algún punto de visita.

Dicho formato tendrá que ser analizado por las autoridades involucradas para su aprobación, con esto se espera una sustancial mejora en la amabilidad y en el trato que se requiere otorgar a este segmento.

Para realizar los pagos en efectivo, manifestó que es uno más de los problemas a los que se enfrenta el visitante, ya que particularmente los pagos de derechos deben efectuarse en efectivo, pues no se aceptan tarjetas de crédito ni débito.

Sobre el particular, informó que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, particularmente la Dirección General de Aeronáutica Civil, tiene un gran proyecto, en

el cual conjuntamente con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se está trabajando en su análisis, jurídicamente se está revisando pues existe un problema de normatividad, el cual ha hecho que se evalúe con todo cuidado para que se establezcan las terminales de punto de venta en los aeropuertos y los pagos puedan ser realizados de manera rápida, de igual forma se espera su conclusión próximamente, misma que se dará a conocer en alguna sesión de la Comisión Ejecutiva de Turismo.

Acuerdo 8: La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Aeronáutica Civil, informará el Proyecto de Pagos con Tarjeta de Crédito a los integrantes de la Comisión Ejecutiva de Turismo, en la siguiente sesión.

En lo que corresponde a los ultraligeros, comentó que son artefactos muy pequeños de uno o dos pasajeros, que se ven volando en los puntos turísticos como Cancún, Pto. Vallarta, Los Cabos, etc., existiendo problema con ellos, ya que la reglamentación no es muy clara, pues por un lado está el avión ultraligero como aviación deportiva habiendo un gran número de ellos para promover la industria aeronáutica, el desarrollo de la aviación deportiva y experimental, pues ahí es donde se ensayan los nuevos diseños de aviones y se forman los pilotos del futuro, pero el problema regulatorio que enfrentan se ha trasladado a otra rama de la aviación ultraligera, que es la observada en los puntos turísticos donde la aviación de ese tipo cobra por subir y pasear a los turistas proporcionando un servicio con afán de lucro y que no hay una adecuada supervisión, presentando problemas de supervisión de las condiciones de mantenimiento de esas aeronaves y del entrenamiento de los pilotos y desafortunadamente cuando a llegado a existir un accidente, se tienen casos de que no cuentan con seguros ni una adecuada protección contra daños a terceros.

Por ello las aeronaves ultraligeras deben dividirse en dos grandes rubros, ultraligeros que es la aviación deportiva, que deberían tener una reglamentación muy enfocada hacia la promoción del crecimiento de esa rama y por otro lado la Prestación de Servicios Turísticos en ese tipo de aparatos por ser ultraligera debe estar menos regulada, puesto que es un servicio turístico.

Para esto se están elaborando unos proyectos, porque a pesar a pesar de que la regulación de la aviación ultraligera está en la Ley de Aviación Civil y en el Reglamento del Registro Aeronáutico Mexicano, este tema se tiene que abordar pues es evidente el problema que se presenta de normatividad.

Otro proyecto que está por iniciar es el de Planes de Vuelos Grabados, explicó que los pilotos de aviación privada no tienen un departamento de vuelo que les llenen sus planes de vuelo, realicen sus trámites y les proporcionen toda la información que requieren, pues normalmente el piloto es el propietario de la aeronave y el que realiza todo.

Una de las problemáticas que existen en los aeropuertos, son el llenado y autorización de los planes de vuelo, para facilitar este trámite se han invertido recursos para poder adquirir equipos que permitan que dichos planes sean llenados, solicitados, tramitados y autorizados por vía electrónica, ya sea por vía telefónica, telecomunicación, internet o cualquier otra vía electrónica moderna que surja con las nuevas tecnologías.

Informó que ya se tienen los recursos radicados en todo el país, se están comprando los equipos y se está por enviar a la COFEMER una modificación al Reglamento de Aviación Civil, que permita que la autorización de los planes de vuelo pueda realizarse por diversas vías diferentes a la tradicional, por lo que se espera que esta reforma sea bienvenida pues es una petición añeja de toda la aviación privada nacional y extranjera.

Para la difusión de los trámites de internación y de vuelo en el espacio aéreo mexicano, informó que tanto Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, la Dirección General de Aeronáutica Civil con un muy decidido apoyo económico de la Secretaría de Turismo, se logró la emisión y publicación del documento llamado "Flying To México", que también se encuentra disponible en Internet, mismo que debe estar permanentemente actualizado, pues contiene información técnica operativa de trámites y pagos de servicios para todos los pilotos extranjeros que van a realizar operaciones a México.

Se está trabajando con algunos sectores de la Secretaría de Turismo para empatar los procedimientos estadísticos de manejo de información, ya que la información aeronáutica que la Dirección General de Aeronáutica Civil maneja, en algunas ocasiones no está en el formato que le serviría a la Secretaría de Turismo, por lo que se cuenta con un grupo de trabajo para lograr compaginar el manejo de información, con el objeto de lograr que dicha información que se genera sirva a las dos dependencias.

Para finalizar informó que se está trabajando en un proyecto para buscar la eliminación de la exigencia a los operadores de aviación para que previo a cada despegue no se tengan que mostrar a todas las autoridades presentes en los aeropuertos todo tipo de documentación, para esto se presentarán ante COFEMER los planteamientos de modificación a la normatividad, para lograr que esto sea eliminado, pues se ha encontrado que existe una exageración en la aplicación de la misma.

Comentó que se busca evitar pedir la documentación a los usuarios en cada aeropuerto, reduciendo de esta manera los tiempos y trámites, facilitando la operación de los mismos y haciendo más expedito su manejo, al no tener que presentar documentación aérea en viajes subsecuentes dentro de la República Mexicana y una de las alternativas es un Sistema Integral Aeronáutico Mexicano, mediante el cual se pretende entre varios usos, tener en línea toda la información de los aviones para poder ser consultada sin necesidad de molestar a los operadores aéreos.

Se cuentan con varias propuestas eminentes para plantearse como reformas a la normatividad, entre las que se encuentran el artículo 67 al Reglamento de Aviación Civil, el cual plantea el trato diferenciado a los extranjeros y el artículo 62 de la Ley de Aeropuertos, que menciona que los Ministerios Públicos Federales son los únicos que pueden autorizar la compra de combustible para pistas y aeródromos, muchos de ellos de vocación turística, sin embargo esa autoridad no se encuentra dentro de los aeropuertos, los que sí están son la Policía Federal Preventiva, por ello se está presentando una reforma al Reglamento de la Ley de Aeropuertos, para que la autoridad responsable de dicha autorización sea ésta última.

Las propuestas de reformas a la normatividad se consideran necesarias para poder avanzar en otro tipo de facilidades que se tienen perfectamente detectadas y que son necesarias para la aviación.

Acuerdo 9: La Secretaría de Turismo por conducto de la Prosecretaria de la Comisión Ejecutiva de Turismo, convocará al Grupo de Trabajo de Transportación Aérea, para dar a conocer los proyectos avanzados que la Dirección General de Aeronáutica Civil presentó en la sesión.

Acuerdo 10: Conjuntamente la Dirección General de Aeronáutica Civil de la S.C.T., y la Dirección General de Mejora Regulatoria de la SECTUR, programarán durante el primer semestre del 2004 los talleres que se tenía previstos realizar en Los Angeles,

California, San Antonio, Texas, etc., con representantes de Bush Pilot, para dar a conocer los resultados de éstos en la próxima sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva de Turismo 2004.

## **IX. Presentación de temas relevantes.**

El Sr. Emilio Goicoechea Luna, comentó que la documentación referente a esta presentación se encontraba integrada en las carpetas de trabajo y sobre el primer tema que es la Agenda Legislativa, informó que ha sido integrada por el Congreso, encontrándose un listado con los puntos que la Cámara de Diputados tiene interés de desahogar en la presente legislatura.

Por parte de la Secretaría de Turismo, se han empezado a estudiar dichos planteamientos con la idea de poder proporcionar las opiniones de las distintas dependencias del ejecutivo, así como, de los miembros del sector privado que tuvieran interés en algún tema de la agenda legislativa, para ello solicitó que se coordinaran con la SECTUR, a efecto de ser integrados a los grupos de trabajo, coadyuvando así con la Cámara de Diputados para contar con resoluciones legislativas lo más concensadas posible por todos.

En relación a la Ventanilla de Gestión Empresarial para Proyectos Turísticos, informó que su objetivo es poder contar con una ventanilla de gestión de trámites administrativos con carácter federal en una primera instancia, así como estatal y municipal en una segunda y tercera instancia respectivamente, para evitar la inhibición que existe actualmente por la tramitación que se da en todas las dependencias.

Informó que para 2004, se anunciará esta ventanilla de gestión empresarial para nuevas inversiones, con la idea de poder recibir la documentación por parte de los inversionistas y que la propia Secretaría de Turismo, comience a realizar la gestión en las distintas dependencias del ejecutivo federal, la idea es revisar, analizar y canalizar los expedientes relacionados con los trámites federales y en una segunda etapa actuar como gestor vinculante respecto a terceras dependencias y entidades del sector público federal, en esto posiblemente haya necesidad de poder legislar al respecto y en una tercera etapa operar de una manera coordinada con estados y municipios mediante convenios.

Esto se lleva a cabo en virtud de que los organismos han venido planteando no solo a la SECTUR sino también a Secretaría de Economía y a la propia Presidencia de la República, la problemática con relación al tiempo que se tarda la tramitología una vez que realizan y terminan las gestiones que hay que hacer para poder invertir en macro proyectos, (aproximadamente 150 gestiones y plazos de hasta 3 años para poder concluir).

Indicó que la idea es poder simplificar y coadyuvar al inversionista para resolver todos estos problemas y por su parte la totalidad de las Secretarías al igual que COFEMER están muy preocupadas por simplificar y presentar soluciones a los inversionistas para que no se detengan por un trámite, incluso poder dar plazos posteriores para presentar requisitos.

Informó que este tema se anunciará e instrumentará en el 2004, ya que se está en espera del nuevo presupuesto para poder fondear este proyecto, pues a la SECTUR le costará económicamente realizarlo, por lo que en la primera etapa no habría un derecho como contrapartida al servicio que se preste y posteriormente éste será planteado.

Comentó que para la próxima reunión de la Comisión Ejecutiva de Turismo, este proyecto será uno de los temas más importantes de la agenda, donde se realizará una

presentación, pues previamente se estará trabajando con las diferentes Secretarías y se dará a conocer el resultado del estudio solicitado al ITAM, que servirá como base para poder identificar con claridad en dónde se tienen los problemas y que se puede hacer al respecto para facilitar la inversión turística en todos los Estados de la República Mexicana.

Acuerdo 11: El Proyecto de Ventanilla de Gestión Empresarial para Proyectos Turísticos, formará parte de la Agenda de trabajo que se presentará en la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de Turismo 2004, con el objeto de informar al pleno los avances obtenidos, misma que estará a cargo del Secretariado Técnico.

Sobre Turismo Carretero, dijo que es un tema que preocupa a todos, pues México dejó de ser destino de turismo carretero en Estados Unidos de América desde hace varios años, por razones de seguridad y de salud.

Habló sobre el libro denominado "Tour Book-México" publicado por la AAA, (American, Automóvil, Asociation) en el 2004, en el que dicho libro dentro de su contenido menciona que la única zona que se recomienda viajar por otro año consecutivo a los norteamericanos es a la Baja California, a través de la carretera 1 y la que va a San Felipe, siendo el resto de las carreteras prácticamente no recomendables para ser utilizadas por ellos ni por los canadienses para internarse a nuestro país, lo que genera una preocupación importante para la Secretaría de Turismo.

Esta ausencia de caravanas y tráfico carretero extranjero, sin duda ha cambiado la morfología turística de muchos estados, particularmente del centro del país e incluso hasta Chetumal, Q. Roo, donde llegaba este tipo de turismo.

Informó que para enfrentar este tipo de problema, se han iniciado negociaciones con la empresa AAA para establecer una serie de paquetes de servicios y temas que este país tiene para ofrecer, con prestadores de servicios turísticos, sector privado y sector público, visto a través de los tres niveles de gobierno.

Uno de los temas que más se va a impulsar es el establecimiento de un número telefónico 078 a nivel nacional con acceso desde teléfonos fijos y celular, para ser utilizado por cualquier turista nacional o extranjero que tenga algún problema en la frontera o en las carreteras del país, pues marcando únicamente el número, se tendrá la atención y será reenviada la llamada dependiendo del problema que se tenga, contando con un directorio de las diferentes dependencias que tienen servicio 800 de atención público, para poder enlazarse y buscar la solución monitoreado por el mismo call center.

Se pretende que más dependencias se sumen a este esquema de seguridad en carreteras, que sirve no sólo para los visitantes internacionales sino también para los nacionales que viajan por la República Mexicana.

Explicó que adicionalmente a lo anterior, se han tomado tres ejes centrales que son: La carretera 15 que sale de Nogales en el Estado de Sonora, la de Ciudad Juárez en Chihuahua y la de Nuevo Laredo en Tamaulipas hasta el Estado de Querétaro, donde se buscará una solución de paquete de servicios en materia de grúas, ambulancias, servicios, restaurantes con calidad reconocida por el Distintivo "H", emitido por la Secretaría de Turismo, en la parte correspondiente a PEMEX, se tendrá un cuidado muy especial en materia de gasolineras y baños, al igual que en las mencionadas carreteras y en algunos ejes troncales que van del Pacífico al Golfo de México.

Como primera etapa, el proyecto se estará presentando en fechas próximas a la empresa AAA, con el objeto de que conozcan y se tenga algún vínculo además de

páginas entre ellos y la SECTUR y así lograr que tengan más confianza a transitar por carreteras mexicanas y poder aumentar el flujo turístico del segmento.

Acuerdo 12: SECTUR presentará el programa para el fortalecimiento del turismo carretero ante altos directivos de la AAA. (American, Automóvil, Association).

Por lo que la meta sería el poder elevar el flujo de turismo carretero, beneficiándose sobre todo los Estados fronterizos y posteriormente los demás, esto puede ser en verdad, un levantamiento de las cifras duras oficiales que se tienen en materia turística. Por ello, se requiere de una preparación para que a la vuelta de uno o tres años no se tengan contingentes serios que lamentar, para poder quitar estos malos paradigmas que se han dado y que evitan que por más de 10 años la AAA norteamericana haya castigado a México como destino no seguro para viajar en este país.

Finalizó comentando que básicamente con estas presentaciones rápidas se han dado a conocer en forma muy general, los tres proyectos que está arrancando la Secretaría de Turismo y que serán materia también de la próxima agenda de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de Turismo del 2004.

Acuerdo 13: Se agendará para la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de Turismo del 2004, los temas sobre: Agenda Legislativa, Ventanilla de Gestión Empresarial para Proyectos Turísticos y Turismo Carretero, a fin de informar sobre los avances obtenidos al respecto.

#### **X. Intervención del sector privado.**

- La Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa, Herramienta para el Desarrollo del Sector.

Sra. Luz María Torres González, Presidenta de la Asociación Mexicana de Desarrolladores Turísticos, comentó sobre la Zona Federal Marítimo Terrestre y dijo que en el área turística se tiene un problema añejo con relación a la basura en las playas y los vendedores ambulantes, se han tenido muchas pláticas al respecto, pero no se ha tenido el acierto de resolverlo y como empresaria turística se detecta el problema en que no existe una definición sobre la administración de las playas, ya que no se sabe si es el municipio o la SEMARNAT la autoridad responsable. Las playas son los principales atractivos con que este país cuenta y aunque se sigan realizando regulaciones en materia ecológica, si las playas están llenas de basura todo el tiempo, ésta será la imagen que se les da a los turistas que buscan estos lugares.

Comentó que el Consejo Empresarial Turístico, tiene representaciones en los Estados y principalmente en las localidades turísticas como: Cancún, Puerto Vallarta, Los Cabos etc., cuestionó el por qué no se convoca o permiten la ayuda que los desarrolladores turísticos ofrecen para resolver este problema, pues si alguien sabe de ello es la gente que invierte en esos lugares su dinero y se pelea con las autoridades de SEMARNAT o de la Presidencia Municipal, porque los vendedores ambulantes están encima de los turistas y no existe ninguna autoridad que se haga responsable de lo que pasa en esos lugares.

Solicitó a la Comisión Ejecutiva de Turismo, que se tome el tema de la basura y los vendedores ambulantes en las playas de una manera muy seria, ya que reitero es un problema crítico en todas las playas del país, al cual se debe buscar solución.

Para ello ofreció la ayuda y el apoyo de los empresarios, desarrolladores turísticos e inversionistas para limpiar y mantener limpias las playas de México y regular el comercio ambulante.

Por lo que toca al tema de la Aeronáutica, la Sra. Luz María Torres González, comentó su experiencia cuando trato de introducir al país globos aerostáticos como atractivo turístico en Bahía de Banderas, Nay., ya que nunca obtuvo un permiso definitivo de transporte aéreo nacional y el primer permiso fue con una vigencia de un año para empezar y posteriormente sólo fueron prórrogas de 6 meses pagando por cada una 6 mil pesos, por lo que se vio en la necesidad de cerrar la empresa, por lo que planteó a las autoridades de Aeronáutica Civil, la posibilidad de que a este servicio se le diera un trato más flexible, no de aviación o línea aérea para poder introducir al país este tipo de actividad turística.

Con relación al comentario sobre los globos aerostáticos, el Lic. Gilberto López Meyer, informó que forman parte de la aviación deportiva experimental, cuya regulación está en proceso de revisión, pues tanto los ultraligeros, planeadores, clubes aéreos y globos aerostáticos, son una aviación que no tiene una normatividad específica que permita atender a sus necesidades, y señaló que se está trabajando con SECTUR en buscar un esquema que incentive el segmento sin atentar contra la seguridad de pilotos, tripulantes y turistas.

Por su parte el Lic. Francisco Giner de los Ríos, mencionó que en cuanto al tema de basura y comercio ambulantes, no se tiene duda de que existan problemas severos, sin embargo hay una indefinición legal muy fuerte sobre competencia, pues en el tema de limpieza en principio debería ser el municipio, ya que la federación no tiene la capacidad ni la atribución propia de la limpieza, sin embargo la playa tiene una parte de zona federal.

De la misma forma el comercio ambulante también es tema de preocupación, ya que en muchos casos son organismos gremiales que inciden en el otorgamiento o no, pues el municipio suele tener derecho de veto en cuanto a proporcionar una concesión y también derecho a presionar y en muchos casos informó que la SEMARNAT se ve sometida a demasiadas presiones por parte de los municipios, sin duda la solución de corto plazo requiere una corresponsabilidad de los municipios y la SEMARNAT.

En el largo plazo pasaría por un esquema novedoso que se impulsa para la administración integral de las playas, pues sí permitiría dejar muy claro que con los recursos que se obtienen por el pago de derechos de zona federal se cubriría la limpieza y vigilancia.

En corto plazo lamentablemente no se tiene una solución que plantear, sin embargo se puede llegar a acuerdos con asociaciones para desarrollar, reforzar y suplir las carencias que hoy en día se tienen, pues hay un problema de indefinición por lo que se necesitan soluciones integrales y sin duda apoyo del sector privado y de la sociedad en su conjunto, pues es interés de todos que las playas de México estén limpias, también se tiene que regular la basura marítima que afecta de manera muy significativa, aclaró que no toda la basura es del turismo ni del ambulante, sino una parte importante también viene del mar.

El Sr. Miguel Torruco Marqués, Presidente de la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles, tomó la palabra para señalar que como Asociación Mexicana de Hoteles con 102 asociados, es motivo de extrañeza que no se les ha invitado a las 37 reuniones específicas de las mesas de trabajo, por lo que es obvio que al no tener conocimiento de ellas no se ha podido opinar pues se desconoce el tema.

Manifestó que el problema va más afondo y cuestionó sobre cómo surge la Comisión, qué se hace y por qué pasan los años y continúa la misma problemática, pasan sexenios y se sigue mencionando lo mismo. Explico que la campaña tanto PRI como

PAN y como cualquier partido invitan a especialistas y dan a conocer la problemática de cada área y se realizan paquetes llamándose de consulta popular para la planeación democrática, sin embargo entran las acciones de gobierno, durante el primer trimestre se vuelve hacer otra consulta, es decir se consulta lo consultado, se escucha lo que se quiere escuchar para llevar a cabo un plan de lo que se quiere ejecutar.

A partir de ese momento esa consulta es porque en los 80's surge la Ley de Planeación, a donde el mismo ex Presidente De La Madrid dice "los planes se hacen desde el Gobierno", por ello la problemática en campaña se pone a un lado y se vuelve a consultar lo consultado. Pasa el tiempo y cuáles son los resultados, pues un programa obviamente de lo consultado, de acción que responde a la problemática pero no del 100%, quizá de un 20 o 10%, pero que ese mismo porcentaje se alarga para decir que es el 100% de lo consultado y se pone en el Programa Operativo Anual, haciéndolo del conocimiento de la Secretaría de la Función Pública para que posteriormente supervisen el supuesto 100% que a lo mejor sólo es el 10% de la problemática real.

Posteriormente llega la Comisión Ejecutiva de Turismo, se trabaja sobre el 100% supuesto, pero que a lo mejor no es ni un 20% de la problemática real, de ahí se marcan los grados de avance, lo que se escucha cada seis meses y cuando terminan las dos juntas de dicha Comisión anual, trimestral o trienal y luego sexenal se sigue escuchando lo mismo de toda la vida, subrayando que ya tiene 34 años en el sector y es la misma problemática, de ahí el porque la problemática de los globos y del turismo carretero sigue igual, pues es porque quizá los grados de avance no es el 100% real, mencionó que hoy que el buen amigo Rodolfo Elizondo abre la reunión, obviamente con un nuevo ímpetu de escuchar y de ver lo que pasa en la Comisión, se encuentra con que es lo mismo que ha pasado hace mucho tiempo y es porque el grado de avance no es el 100% real sino quizá un 10% que se manifiesta en el Programa Operativo Anual como un 100%, mencionó que ojalá lo entendieran en el sentido que quiso externar, pues dijo ser amante de la actividad turística y le duele que pasen los años y sexenios y se sigue hablando de lo mismo y consultado lo consultado.

Sr. Sergio Molina, Comisionado Nacional de Filmaciones México, mencionó que a nombre de la Comisión Nacional de Filmaciones México y de su Red de Comisiones y Direcciones Estatales de Cinematografía y Oficinas de Apoyo a lo largo y ancho del país, señaló que los logros de la Comisión Ejecutiva de Turismo eran inéditos y de la mayor trascendencia, agradeció a la Comisión Ejecutiva de Turismo, a Don Rodolfo Elizondo, Don Emilio Goicoechea, Doña Rosario Graham y a Don Fabricio Gaxiola, por el hecho de haber logrado el ser exentadas con Tasa 0 del IVA a las filmaciones extranjeras que realicen su actividad en el país.

Informó que el 25 de agosto 2003, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las Reglas para la aplicación de la tasa 0% para los servicios de filmación y relacionados, contratados para residentes en el extranjero a empresas nacionales y como toda Ley, cada persona que la lee tiene una interpretación diferente, este fue el motivo de que solicitara la ratificación a un criterio de la Ley del IVA que se publicó el 30 de diciembre del 2002, así como, la del Reglamento y mencionó que acababa de recibir una llamada telefónica en la que le informaron que dicha ratificación había sido otorgada.

Señaló que gracias a esa medida hay cuatro proyectos muy importantes cinematográficos en los que se encuentra "La Máscara del Zorro 2", "Pancho Villa y Tom Mix", (que es una película de 180 millones de dólares) y dos más, estas películas habían estado detenidas hasta que saliera la ratificación, por lo que ya están en su

preproducción, por lo tanto es un avance y agradeció en nombre de la Comisión Nacional de Filmaciones México por el apoyo recibido, ya que esto es en beneficio del país, una importante derrama económica y una generación substancial de empleos directos e indirectos.

Por otra parte informó que en la reciente propuesta fiscal presentada ante la Cámara de Diputados, hay la iniciativa para disolver, extinguir, fusionar o enajenar a FONATUR, EDUCAL, Instituto Mexicano de Cinematografía, Estudios Churubusco y el Centro de Capacitación Cinematográfica que es una de las dos únicas escuelas profesionales de cine que se tienen en el país, esto a parte de que quieren gravar con el IVA a los libros, por lo que solicitó el aval moral en donde se pueda y el de lucha para que se dé un rotundo "no" a que se disuelvan, extingan, fusionen o enajenen a las mencionadas instituciones, asimismo, que no se grave con el IVA a los libros, ya que de por sí es un país sin lectores y con esto los va alejar más y lo siguiente que vendría sería desaparecer Bibliotecas y la Secretaría de Educación Pública y un "no" rotundo a la desaparición del Instituto Mexicano de Cinematografía, Estudios Churubusco y a la Escuela de Cine, porque con esto se está realmente acabando o queriendo acabar con un plumazo al pasado, presente y futuro del cine y el cine es cultura y la memoria histórica de nuestro país, por ello reiteró la solicitud para apoyar a que no se disuelvan estas instituciones y para que no proceda el IVA.

Ing. Rafael de Jesús Saavedra Álvarez, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados, expuso la problemática sobre las concesiones a restaurantes en playas, tradicionalmente los restaurantes tenían un permiso temporal por el que pagaban una cuota y poco a poco esto se ha venido renovando y actualmente una gran mayoría de ellos se encuentran en un escenario de incertidumbre, porque no les cobran, no les dan, no invierten y se están deteriorando las instalaciones, el asunto del ambulante es algo paradójico pero cierto, ya que sí existe un comercio informal que está creciendo, por lo que solicitó que se considere el tema digno de tratar en la Comisión Ejecutiva de Turismo, se trabaje en ello y si no simplemente se de la oportunidad de sentarse con las autoridades y ver el grado del problema y buscar las posibles soluciones.

Por último mencionó que siempre le han inquietado mucho en las reuniones de la Comisión Ejecutiva de Turismo, la parte a donde se dispersan muchos de los planes y proyectos cuando se llega al ámbito municipal, comentó que las asociaciones de Gobernadores y Presidentes Municipales fueron creadas con dos objetivos, para preservar y cuidar sus intereses de la federación hacia ellos, por lo que mencionó que estos foros también pueden ser útiles, ya que él ha tenido contacto con la Asociación Mexicana de Alcaldes que cuenta con aproximadamente 400 Presidentes Municipales y que actualmente está presidida por la Alcaldesa que es Presidenta Municipal en Mérida y dos Asociaciones más, para lo cual solicitó se les invitara para que compartieran con los miembros de la Comisión Ejecutiva de Turismo esta problemática, así como la del turismo carretero que se sabe a veces el problema está con la Policía Municipal, pues hacen su agosto con los turistas, por ello se considera conveniente que a las autoridades municipales y estatales se les involucre en dichas problemáticas para que busquen soluciones.

Sr. Julio Martínez, Vicepresidente de la Asociación Mexicana de Marinas Turísticas, se dirigió al representante de la SEMARNAT, comentando que la playa es un bien dinámico que se mueve y que la Ley establece que después de seis meses la autoridad puede ir al lugar y modificar o establecer la nueva poligonal de Zona Federal Marítimo Terrestre, sin embargo la naturaleza requiere mucho más tiempo para poder restaurar una playa, en este caso sugirió que se amplíe el plazo pues explicó que en el caso de un huracán si la playa no se ha restaurado las autoridades de SEMARNAT delimitan una nueva zona federal y dicen que la propiedad privada ya es pública a

pesar de que la naturaleza requiere de por lo menos dos años para recuperar su forma.

Sin embargo, en el caso contrario cuando existen terrenos ganados al mar y se solicita la desincorporación de los mismos, la autoridad tarda hasta 6 años y no le dan ni siquiera la nueva posición de la Zona Federal Marítimo Terrestre, por lo que debería ser equitativo, en un caso es muy rápido delimitando la nueva zona federal y en el otro no se pueden desincorporar los bienes del dominio público para poder privatizar.

Sobre el pago de derechos por el uso de la Zona Federal Marítimo Terrestre para las marinas, a nombre de la Asociación Mexicana de Marinas Turísticas, reitero la solicitud de que sea modificado, ya que hace muchos años se pagaba el 1% de los ingresos y en la actualidad con los cambios, se tiene que pagar desde el principio el uso de la Zona Federal y por zonas, como está actualmente establecido siendo estas 10, de la misma manera no es equitativo para el caso de las marinas e informó que el anterior equipo de trabajo había aceptado la propuesta de modificar el uso de la Zona Federal Marítimo Terrestre para una tarifa de zona 1 ó 5 y de uso de ornato, por lo que externo al Subsecretario de la SEMARNAT esta propuesta, misma que fue apoyada y enviada por la SECTUR, a través de la Dirección General de Mejora Regulatoria.

Finalmente, señaló que es urgente que se tenga una Ley de Costas, así como el ordenamiento costero ambiental, se tiene conocimiento de que ya existen 12 zonas decretadas y aún es grande el trabajo y eso permitirá tener mayor certidumbre.

El Sr. Emilio Goicoechea Luna, con relación al tema de la Agenda Legislativa, recomendó a los miembros del sector privado que comenzaran a dirigirse a la Cámara de Diputados con la Comisión de Turismo, que es la encargada de esta agenda y comenzar con sus aportaciones y visión para que se mejore toda propuesta que pueda salir.

Ing. Francisco Villa Martínez, Director General de la Asociación de Organizaciones Cinegéticas del Estado de Sonora, agradeció a la Secretaría de Turismo en especial al Grupo de Trabajo de Turismo Cinegético perteneciente a la Comisión Ejecutiva de Turismo, por los logros que se han obtenido para la facilitación del turismo cinegético, mismos que son muy palpables que están permitiendo mejorar como destino turístico en la competencia internacional por ese turismo especializado.

Asimismo, solicitó que se retome el acuerdo número 6 de la sesión pasada, referente a la petición de llevar a cabo una reunión con la Comisión del Medio Ambiente de la Cámara de Senadores, ya que existe un proyecto de reforma a la Ley de Vida Silvestre.

Sobre este tema, el Sr. Emilio Goicoechea, informó que la Secretaría de Gobernación es la que está mediando para buscar la conciliación de divisiones en este segmento, por lo que recomienda que continúen representados permanentemente como hasta el momento, hasta que se logre sacar a feliz término este proyecto.

Sr. Trinidad Benavides García, Consejero Técnico de la Asociación Nacional de Ganaderos Diversificados Criadores de Fauna, felicitó al Lic. Rodolfo Elizondo por su cargo como Secretario de Turismo, a la vez que agradeció los buenos oficios que hiciera cuando era miembro de la Comisión de Medio Ambiente en la Cámara de Senadores, cuando la Asociación que representa propuso ante el Ejecutivo la Ley General de Vida Silvestre, con el que se logró un gran avance en el sentido de que el aprovechamiento de la vida silvestre es para los dueños de las tierras donde se distribuyen.

Asimismo, se han tenido avances en muchos aspectos, sin embargo se considera que en la Cámara de Senadores se han presentado algunas propuestas que ponen en riesgo al turismo cinegético, informó que los tres años anteriores no creció esta actividad al ritmo que se deseaba ante SEMARNAT, en virtud de que no coincidían en algunos aspectos, se opinó sobre los proyectos de áreas de manejo sustentable que eran ilegales, logrando que les dieran la razón.

Solicitó al Presidente de la Comisión Ejecutiva de Turismo, que los enteraran sobre la intención de realizar un estudio estratégico de viabilidad del segmento de turismo cinegético en México y comentó que ya existe uno que fue pagado por CESTUR en el que la Asociación que representa participó en su elaboración, llevándose a cabo la presentación oficial el 29 de agosto del 2002 en Nuevo Laredo, Tamps., estando presente el Presidente de la Comisión de Turismo en el Senado Sr. Gustavo Cárdenas. Dicho documento puede ser de utilidad, ya que cuenta con información muy importante, entre los problemas que se detectaron resaltó la necesidad de una Ley de Armas de Fuego para Actividades Deportivas, que sea algo separado a la Ley de Armas, por lo que pidió su apoyo para lograr agendar una reunión con el Secretario de la Defensa Nacional, con el objeto de sensibilizarlo y convencerlo de requerir la mencionada Ley, pues es una de las grandes trabas para este segmento.

Comentó que se han tenido pláticas con el Senado, pues es muy preocupante la iniciativa aprobada por la anterior Cámara de Diputados, en ellas se ha solicitado a los Senadores, tanto de la Comisión de Turismo como del Medio Ambiente que se realicen los arreglos que se requieran, porque si pasa en los términos en que fue aprobada por la mencionada Cámara decaerá la actividad cinegética.

Dr. Carlos Moreno Fernández, Presidente de la Federación Mexicana de Caza, reiteró que la Comisión Ejecutiva de Turismo, es de gran importancia para todos los sectores que se manejan en el segmento turístico.

Dirigiéndose al Subsecretario de la SEMARNAT, comentó que desde el punto de vista cinegético la temporada 2003-2004 de caza ha sido la peor época que recuerde, pues se cambió en último momento la autorización para el aprovechamiento cinegético sustentable declarándose sin sustento jurídico a las PAMS, método debidamente autorizado por la Dirección de la Fauna, dependiente de la SEMARNAT durante las dos últimas temporadas de caza, debiendo cazar actualmente solo en UMA'S, mencionó que aceptando la nueva regulación a la fecha por múltiples razones los permisos de caza llamados cintillos, aún no se encuentran a la disposición de los prestadores de servicios en gran parte del país ni de los cazadores, esto ha ocasionado muchos problemas entre los cazadores tanto nacionales como extranjeros, los cuales han tenido que cancelar sus planes y en muchos casos cuantiosas pérdidas económicas, pues numerosas fuentes de trabajo formales y eventuales están en gran peligro de desaparecer, subrayó que nunca se habían tenido tantos problemas en esta actividad como los hay actualmente, por lo que exhortó al Subsecretario de la SEMARNAT, para que a la brevedad posible se busque solución y los permisos de caza estén a la disposición de los usuarios y no se continúe perjudicando tanto al sector del turismo cinegético.

A lo anterior, el Sr. Emilio Goicoechea Luna, comentó que efectivamente hubo una demora en la entrega de los cintillos, sin embargo se había acordado con las diferentes asociaciones en que se trabajaría bajo excepción, esto es que en el momento en que se reportara que no habían recibido los cintillos correspondientes, la Secretaría de Turismo haría la gestión ante SEMARNAT para obtenerlos, informando que algunos Estados así lo hicieron, por lo que se pensó que este problema estaba solucionado, sin embargo tanto la SEMARNAT como SECTUR están interesados en conocer los casos concretos en donde existan fallas para poderlos resolver.

Mencionó que un tema también importante es la unificación del sector privado entre UMA'S y PAM'S, con el objeto de poder entender y satisfacer a plenitud la posición de los grupos que participan en la parte cinegética.

Al respecto el Dr. Carlos Moreno Fernández, comentó que con relación a las PAM'S y UMA'S el problema está superado, simplemente es encontrar la formula para convertir a los PAM'S en UMA'S llenando todas las regulaciones.

Por su parte el Lic. Francisco Giner de los Ríos, comentó que las PAM'S son la solución a uno de los problemas que la Ley General de Vida Silvestre no contempló debidamente en su momento, sin embargo siguen siendo ilegales pues son totalmente contrarias al planteamiento de UMA'S y al planteamiento de la Ley General de Vida Silvestre, explicó que el problema al que se enfrentan es que efectivamente cuando se trata de especies migratorias no es posible asociar el derecho de propiedad a quien se preocupa del mantenimiento de la vida silvestre, que es el espíritu de las UMA'S y se piensa que eso es lo que le da sustentabilidad real a UMA'S.

Mencionó que se quiere buscar una solución para el caso de especies migratorias fundamentalmente de aves, palomas etc., se tiene plena conciencia de los problemas que existen.

En el caso de cintillos se tuvo este año muchas equivocaciones, incluso el problema de la imposibilidad física de producir los cintillos por situaciones de diversas naturalezas, hasta absurdas que ocurrieron en las instalaciones de la SEMARNAT, provocando problemas en la entrega a tiempo, no obstante se cree haber superado en buena medida las deficiencias, se está trabajando con muy bajos recursos y en condiciones adversas en muchos aspectos.

Por otra parte informó que para el 2004 se tiene planeado simplificar y descentralizar al máximo la emisión de las licencias de caza, con el propósito de proporcionar un mejor servicio.

Lic. Martín Peraza Garcilazo, Presidente de la Asociación Mexicana de Empresas para la Atención de Cruceros Turísticos, se refirió a la intervención del Director General de Aeronáutica Civil, con relación al combustible que se les vende a las aeronaves, dijo que éste se vende a precios internacionales no siendo así para las embarcaciones, ya que por una serie de situaciones y abusos se cerro la puerta y el diesel que se vende a éstas tiene incluido el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, esto hace que sea un 50% más caro que como lo adquieren fuera del país.

Esto ha llevado a que un segmento importante de los cruceros pequeños que realizaban temporadas en el Mar de Cortes y Baja California, vinculados con recorridos por Barrancas del Cobre hayan cancelado de 6 barcos a 1 ó 2 actualmente. También para las embarcaciones privadas, es el inconveniente de la facilidad con que puedan viajar a nuestro país y en contra del éxito de la misma Escalera Náutica y para los cruceros grandes también puede ser un motivo de que los home ports tengan problemas, sobre ellos señaló como positiva la iniciativa de organizar los foros de consulta para el diseño de una nueva Política de Cruceros en México.

Solicitó el apoyo continuado y decidido para la organización de una mecánica en la que no existan abusos y que pueda ser adquirido el diesel marino por los dueños de embarcaciones privadas y de pasajeros a un precio competitivo.

Finalizó hablando sobre la basura en playas y la que llega del mar, comentó que hay una serie de embarcaciones en todos los puertos turísticos que contaminan, porque

los baños que tienen son de descarga directa, por lo que sugirió coordinar una reglamentación entre Marina Mercante y la Secretaría de Marina, a efecto de cambiar ese tipo de baños por unos con tanque de tratamiento.

El Lic. Emilio Goicoechea, manifestó que el tema del diesel marino es preocupación de todos, ya que de alguna forma el éxito de la Escalera Náutica depende de eso y que dentro de la agenda legislativa integrada en las carpetas de trabajo viene dicho tema, informó que se está trabajando en él, siendo un asunto que implica un sacrificio fiscal y se espera tener buen resultado para continuar negociando en beneficio de esta industria que es tan importante.

Lic. Francisco Giner, mencionó que el afán de la SEMARNAT es dar certidumbre a todo ocupante de Zona Federal Marítimo Terrestre, no obstante la situación actual, la complejidad del trámite, la lejanía y la excesiva centralización, por ello se plantea una solución radical de fondo de mediano y largo plazo, lamentó no poder darla a corto plazo.

Sobre la restauración de playas y terrenos ganados al mar, comentó que el planteamiento tiene que ser de equidad, por lo que comprometió una serie de acciones consistentes acorde con lo establecido en la Ley.

Lic. María Elena Carrillo Pretalia, manifestó haber tomado nota de los temas sobre el pago con tarjeta de crédito para aviación privada, dijo que efectivamente es un problema, ya que se paga en diferentes escritorios, los turistas no traen pesos y nunca hay cambio para los dólares; también se lleva la inquietud sobre el pago de Derechos de Zona Federal Marítimo Terrestre y la Zona Marítima específicamente para las marinas turísticas; y sobre el diesel marino para las embarcaciones, siendo estos tres temas los que se entregará a sus superiores.

Sr. Enrique Alvarez Prieto, solicitó a la Comisión Ejecutiva de Turismo, la realización de foros temáticos regionales en donde puedan participar todas las actividades turísticas, con las autoridades para poder destrabar cualquier situación que esté sucediendo.

Acuerdo 14: El Consejo Nacional Empresarial Turístico, enviará al Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva de Turismo, un listado con los temas que el sector privado tiene interés para poder llevar a cabo la realización de Foros Temáticos Regionales.

## **XI. Asuntos generales.**

El Lic. Emilio Goicoechea Luna, informó que dentro de las carpetas de trabajo encontrarían el Reglamento Interior de la Comisión Ejecutiva de Turismo, con las reformas que fueran enviadas con antelación a la sesión a todos los integrantes, a efecto de que emitieran sus comentarios y comunicó que en virtud de haberse cumplido el plazo de recepción de los mismos ha quedado aprobado, de no existir comentarios al momento.

Acuerdo 15: Se dan por aprobadas las modificaciones al Reglamento Interior de la Comisión Ejecutiva de Turismo, en los términos presentados.

## **XII. Intervención final del Presidente de la Comisión Ejecutiva de Turismo.**

- Lic. Rodolfo Elizondo Torres.

Comentó que pese a las condiciones adversas que se han vivido en materia económica por el entorno internacional y los acontecimientos que se han dado a partir del 11 de septiembre del 2001 a la fecha, uno de los sectores que ha podido seguir

creciendo en divisas, empleos, inversiones, etc., es el sector de turismo, señaló tener conocimiento de las condiciones que se van afrontar si no se dan las reformas correspondientes que ha estado impulsando el gobierno, manifestó que será difícil que se logren apoyos sustanciales por parte de las secretarías y dependencias que participan en la Comisión Ejecutiva de Turismo, por ello se está conciente de las dificultades que habrá que afrontar.

Por lo tanto lo único que queda en ese sentido y sabiendo que esta es la Comisión que puede ayudar en mucho en lo que es el sector turismo, es tener una coordinación muy cercana con las secretarías y funcionarios públicos que las integran para que de manera corresponsable se puedan dar resultados en materia de lo requerido en el país en términos turísticos.

Está convencido de que el turismo es una palanca de desarrollo muy importante para México y uno de los mecanismos más fáciles de desarrollo regional de empleo y de inversión, espera que se tenga una responsabilidad del propio poder legislativo, resaltó que todos deben participar con la misma fuerza, por lo que solicitó su participación activa y constante de todos los miembros de la Comisión Ejecutiva de Turismo, que se tratará de realizar sesiones mucho más dinámicas en términos de los trabajos que se realicen con antelación a la propia Comisión, con el fin de lograr en estas reuniones una mayor efectividad en las resoluciones y determinaciones en las cuales se concluyan.

Informó que de manera expresa solicitará al Presidente de la República Lic. Vicente Fox Quesada, que en la próxima reunión pueda asistir, con el objeto de tener una serie de acuerdos que impulsen con más vigor lo que hasta hoy se está haciendo en materia turística.

Se tienen retos muy grandes, el turismo en México no se da porque sea muy bello o tenga playas muy bonitas y la naturaleza lo haya favorecido, se da porque se trabaja de manera muy fuerte, existe una competencia muy grande con otras naciones sobre todo en el Caribe, por lo que hay que destrabar de manera conjunta y responsable todos los obstáculos, para dar la aportación que se tiene del turismo para seguir creciendo para que en los próximos tres años se tengan resultados positivos.

Explicó que se han tenido avances y que uno de los organismos que ha logrado esto es la Comisión Ejecutiva de Turismo, ya que la Secretaría no es un órgano regulador, es una dependencia que sin el apoyo de todos los integrantes no funciona al ritmo que se requiere en materia turística, por eso reiteró la invitación para que como funcionarios y como mexicanos se haga un esfuerzo común y se ponga voluntad y decisión en los trabajos que se tienen que llevar a cabo y agradeció su presencia y su disposición a todos los asistentes.

Manifestó su interés por llevar a cabo una reunión con la organización de los propios gobernadores y entrar a detalle en los problemas que tienen los municipios y los gobiernos de los estados y no teniendo otro asunto que tratar dio por finalizada la sesión a las 14:30 horas del día de su inicio.